

PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) expide la tarjeta profesional por primera vez para los graduados en Medicina Veterinaria y Zootecnia a un costo único de \$549.200 M/CTE para el año 2023. <https://consejoprofesionalmvz.gov.co/tramites-y-servicios/>

Para iniciar el trámite de expedición de la Tarjeta Profesional el solicitante debe:

1. Documentos necesarios para el trámite en línea:
 - Formulario generado por el sistema debidamente diligenciado.
 - Cédula de ciudadanía ampliada al 150% y escaneada (ambas caras).
 - Acta de grado escaneada.
 - Foto a color en fondo blanco y traje formal, escaneada (formato JPG).
 - Consignación escaneada por el pago (valor vigente). La vigencia de la consignación es de 6 meses.
2. Métodos de pago:

De acuerdo a su ubicación, la consignación debe realizarse en las siguientes cuentas bancarias, titular Consejo Profesional MVZ:

 - **BOGOTÁ** - Banco Caja Social Cta. de ahorros No. 26500621721
 - **FUERA DE BOGOTÁ** - Banco Davivienda Cta. de ahorros No. 0099-0008938-5
 - También realice sus pagos a través del botón PSE ubicado en el aplicativo web al momento de la solicitud (trámites en línea). <https://consejoprofesionalmvz.gov.co/registro-y-matricula>

El procedimiento para realizar la solicitud de trámite de su tarjeta y matrícula profesional es el siguiente:

Ingresa a <https://consejoprofesionalmvz.gov.co/index>, diríjase a la barra de menú superior, haga clic en 'Trámites y servicio', escoja la opción "Registro y matrícula" y escoja la opción de 'Ingresa aquí a trámites en línea'. <https://consejoprofesionalmvz.gov.co/registro-y-matricula>

Si requiere alguna información adicional, puede comunicarse con el Consejo Profesional de Administración de Empresas:

Dirección: Calle 101 # 71 A – 52 (Barrio Pontevedra) Bogotá, Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 AM a 3:30 PM

Teléfono conmutador: +57 601 643 4135

Correo institucional: comunicacion@consejoprofesionalmvz.gov.co